

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 057 DE 2014
(19 de noviembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico, que administrará la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
Título por otorgar:	Especialista en Gestión Integral del Recurso Hídrico
Duración:	Dos (2) semestres
Jornada:	Mixta
Valor de los derechos pecuniarios:	Cinco punto cinco (5.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico, así:

ASIGNATURAS	TTP	TTI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE				
Pensamiento sistémico del recurso hídrico	48	96	144	3
Agua, sostenibilidad y desarrollo	48	96	144	3
El recurso hídrico en los sistemas agrarios	48	96	144	3
Créditos electivos*	48			4
Subtotal	192	288	432	13
SEGUNDO SEMESTRE				
Gestión y planificación ambiental del territorio	72	168	240	5
Hidroinformática, modelación del recurso hídrico y gestión del riesgo	72	168	240	5
Créditos electivos*	48			4
Subtotal	192	336	480	14



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 057 del 19 de noviembre de 2014, por el cual se crea el Programa Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

INGRÍD CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
Presidenta

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.